

Guayaquil, 27 de Marzo del 2006

Exped. No. 1063-57

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS.
CONSTRUCSERVICIOS S.A.**

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCSERVICIOS S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con el mandato de la Junta General de Accionistas de la empresa **CONSTRUCSERVICIOS**, el cual fui nombrado COMISARIO de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, procedí a efectuar el siguiente informe sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2005.

1.- He verificado los libros de contabilidad, comprobantes y registros, así como los procedimientos contables seguidos por la empresa, de acuerdo con las normas contables generalmente aceptadas.

2.- Procedí al examen de la situación de la empresa al 31 de Diciembre del 2005, y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el mismo ejercicio económico.

Luego de la revisión efectuada, puedo indicar a Uds. que en mi opinión el balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias, y sus cuentas presentan en forma razonable la posición financiera de la empresa y el resultado representa una pérdida. Por tal razón estimo que los estados financieros pueden ser aprobados por la Junta General de Accionistas.

Agradezco por la confianza dispensada, y aprovecho de ésta oportunidad para desearle éxitos en el próximo año 2006.

Muy Atentamente,


CEA. ROSA CRUZ
COMISARIO

